



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2025, adoptó los siguientes acuerdos:

CONVOCATORIA CREACIÓN BOLSA EMPLEO FUNCIONARIO/A INTERINO/A POR PROGRAMAS EXPTE. PSEL/0006/2025

Vistas las bases adjuntas a este expediente para la creación de una BOLSA DE EMPLEO de funcionario/a interino/a por programas adscrito al departamento de Intervención, con carácter de interinidad, mediante selección por concurso-oposición.

Visto el informe del Interventor de Fondos de este Ayuntamiento donde deja de manifiesto que, dado el cese que se producirá en las próximas semanas en su departamento, se hace imprescindible contar con personal para la realización de las tareas mencionadas de cara a final de ejercicio.

Por lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, A C U E R D A :

1º.- Aprobar las bases adjuntas en este expediente para la creación de una BOLSA DE EMPLEO de funcionario/a interino/a por programas adscrito al departamento de Intervención, con carácter de interinidad, mediante selección por concurso-oposición.

2º.- Publicar las bases íntegras en la web municipal y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a la mayor brevedad posible.

3º.- Designar miembros del tribunal calificador:



Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	31/10/2025 11:16
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	31/10/2025 11:17



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

Presidente	Sr. Interventor Municipal
	Suplente: D. ^a M. ^a Luisa García Vivo
Vocales	D. ^a Ana Sánchez Risueño
	Suplente: D. Aquilino San Nicolás Ortiz
	D. Francisco Castaño Sandoval
	Suplente: D. ^a Teresa Zapata Caballero
	D. Manuel Ibernón Hernández
Secretario:	Suplente: D. ^a Juana Fernández Moreno
	Secretario General del Ayuntamiento
	Suplente: D. Jerónimo Moya Puerta

4º.- Dar cuenta del presente acuerdo al Negociado de Personal, a la Concejalía de Igualdad y los Servicios Económicos de este Ayuntamiento.

Y para que conste extiende el presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde de Mula.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

V.º B.º

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

P. D. (Decreto 21/06/2023)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García



Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510



000471c792c1f03b9707e91160a0009

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	31/10/2025 11:16
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	31/10/2025 11:17